

INSCRIPCION DE AUXILIARES DE JUSTICIA

AÑO 2022

De acuerdo con lo informado por la Corte Suprema de Justicia a través de Junta Central y debido a la emergencia sanitaria de público conocimiento, la modalidad de inscripción/reinscripción se realizará conforme surge de la **Guía de Inscripción y Reinscripción para Auxiliares de Justicia Nación 2022** que se acompaña juntamente con los **ANEXOS I y II**

Si bien la Oficina Pericial del Centro de Asistencia Judicial, no se ha expedido en relación con la inscripción/reinscripción, en materia informática de las disciplinas asociadas, ingenieros, licenciados, analistas o computadores científicos que recaen en nuestro Consejo, estimamos que se realizara como en años anteriores.

REINSCRIPCION

Atento a ello, los **ingenieros** que se *reinscriben* deberán enviar su comprobante de pago a peritos2022@copitec.org.ar, para que una vez validado el mismo, sean habilitados y puedan proseguir con su elección de fueros y jurisdicciones.

Con respecto a los *licenciados, analistas y computadores científicos*, deberán enviar su comprobante de pago a las casillas de correos de las Cámaras habilitadas para tal efecto, que se detallan en el **ANEXO I**, para luego proseguir con la reinscripción.

INCRIPCION POR PRIMERA VEZ

Ya sea para **ingenieros, licenciados, analistas o computadores científicos**, sugiero se sigan los requisitos indicados en el **PUNTO A y B** de la **GUIA DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION AUXILIARES DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE LA NACION**, y nos notifiquen los resultados de la gestión, para poder corroborar como se sigue la tarea desde nuestro Consejo Profesional. -

Guía Inscripción y Reinscripción

Auxiliares de la Justicia en el Poder Judicial de la Nación

A. Requisitos para inscripción por primera vez

Los profesionales interesados deberán inscribirse a través de la Web del Poder Judicial, previamente se deberán realizar los siguientes pasos:

1) Obtención de domicilio electrónico (Identificación Electrónica Judicial) y acreditación de la Identidad

Debe realizar el Alta de Usuario, ingresando a <https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>

El primer paso es crear su usuario seleccionándola opción **Registro de Usuarios**. Luego seleccionar **Servicios disponibles de Gestión Judicial**, complete su CUIL/CUIT y click en "Busca". Complete sus datos, cargar un correo electrónico personal. Luego de completados sus datos, el sistema lo dirigirá a la página de Selección de Servicios donde dará de alta su tipo de perfil. Debe tildar los siguientes servicios: "**Notificaciones electrónicas: sindicatos, peritos y otros auxiliares de la justicia**" y "**Sistema de sorteo de auxiliares: auxiliares y peritos de la justicia**" Luego se procede a ingresar nuestros datos personales y presionamos Finalizar. A continuación, seleccione *Imprimir*, su *Constancia de Inscripción a Servicios*. Finalmente, recibirá en su correo electrónico el comprobante: "*Se ha generado el usuario para poder utilizar los servicios del Poder Judicial de la Nación*".

Luego ingrese a <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#> que es el **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia**. En el primer ingreso tanto su *usuario como contraseña* son su número de *CUIL/CUIT* sin guiones. El sistema le solicitará genere una nueva contraseña alfanumérica. Al ingresar, observará que su perfil figura como "*deshabilitado*", hasta tanto no acredite su identidad. Para realizar la acreditación y finalizar la *Alta de Nuevo Usuario*, si es **inscripción por primera vez** dicha validación se podrá realizar, previo a la solicitud de turno, a las Cámaras que se detallan en el **ANEXO I**, y se deberá enviar copia del título con el cual se quiere inscribir. En el caso que esté en condiciones responderán por esa misma vía otorgándoles el turno mencionado para apersonarse en la Cámara y continuar con el trámite.

2) Carga de Título, Matrícula, Comprobante de Pago

Luego de acreditada la identidad, dirigirse a <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#> , en la sección "**Ingreso al Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia**". Luego de ingresar su usuario y contraseña, y si ha validado los datos personalmente de forma correcta podrá ingresar a la opción **Sistema de Sorteo de Auxiliares** Diríjase a la opción **Datos Personales** y a **Ver/Modificar** y complete el formulario. Es necesario que el Domicilio Constituido sea dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El domicilio Real puede ser en cualquier localidad de la República Argentina.

Luego, diríjase a la opción **Agrupaciones / Profesiones** y seleccione **Ver/Cargar**, a fin de agregar las agrupaciones / profesiones en la que se desempeñara como auxiliar de la Justicia. Aquí deberá adjuntar el Título Profesional de Grado. Seleccione el botón **Agregar Profesión**, y en Agrupación seleccionar **SU PROFESION**. Luego en **Título / Certificado** debe adjuntar en un único PDF ambos lados del Título. A continuación, rellenar datos de Matrícula Nacional (dejar sin completar Tomo y Folio).

El paso siguiente es seleccionar en el menú **Cargar comprobante de pago** y la opción **Cargar**. En esta misma guía podrá visualizar en el **PUNTO B** los pasos para el pago del arancel obligatorio anual. Cargue el comprobante de pago en formato PDF.

Una vez realizados los pasos anteriores, podrá ver que los datos figuran con signo de exclamación. (!) Podrá continuar con el siguiente **punto 3** de Inscripción, una vez que la

documentación necesaria haya sido cargada y sea validada ante las Cámaras Nacionales ya indicadas en el **ANEXO I** a través de los correos electrónicos allí indicados. Luego deberá solicitar un turno para asistir con los originales y validar los documentos necesarios. Debe asistir con la siguiente documentación (en original y copia):

- Documento de Identidad
- Título Original (Diploma)
- Matricula Nacional
- Comprobante de Pago Arancel
- Constancia de CUIL

3) Inscripción como Perito de Oficio en la Profesión y Jurisdicción

Luego de haber realizado la validación personal de toda la documentación podrá realizar la inscripción en la jurisdicción y materia (fuero) que desee. Ingresar nuevamente a <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#> Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia y seleccionar **Sistema de Sorteo de Auxiliares**. Diríjase a la sección **Agrupaciones / Profesiones** y selección Ver / Cargar, y de haber validado la documentación en forma correcta, figurarán con una tilde verde y podrá continuar con la inscripción.

Debe dirigirse a la opción **Inscripción** y selección el botón **Agregar Inscripción**. Seleccione la profesión y la jurisdicción donde desee inscribirse. Mediante un *Click* en la cruz roja (x) podrá ir seleccionando sus opciones (quedan en una tilde verde lo seleccionado. A su vez aquí también podrá seleccionar las materias (fueros) en la que desee actuar. En el caso de haber agregado más de una profesión, replicar la elección de jurisdicciones y fueros en los que desee actuar.

Puede modificar su selección todas las veces que lo necesite hasta la fecha cierre de inscripción. Una vez cerrado el periodo de inscripción, recién podrá **imprimir el certificado correspondiente en el botón Comprobante de Inscripción**.

Nota: hasta el año judicial 2015 inclusive en Fuero Civil se requería antigüedad de titulación de 5 años para ejercer como Perito. Esto se vio modificado a partir de la Acordada 11/2014 de la CSJN donde se implanta el expediente electrónico –en otros cambios-.

B. Arancel de Inscripción / reinscripción para Auxiliares de la Justicia Nacional.

Realizar el pago de Arancel **\$1.500** vía Transferencia Bancaria a través de cuenta personal. La transferencia se debe realizar a los siguientes datos:

CUIT: 30-70087611-6
CBU: **0290005610000001056139**
CUENTA N°: 0010561/3
TIPO DE CUENTA: Cuenta Corriente Especial 08
BANCO: Ciudad de Buenos Aires
SUCURSAL N°: 5 – Tribunales

Tenga en cuenta que si perteneciese a profesión colegiada en CABA este paso debe realizarlo ante su Consejo Profesional
NO SE ACEPTARAN ESTAMPILLAS BAJO NINGUN CONCEPTO. La transferencia Bancaria desde su cuenta propia es el único medio válido para abonar el arancel.

La página donde se debe adjuntar el comprobante es <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#> en la opción "Ingreso sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia". Luego de completar nuestros datos de ingreso, ir a la opción "Sistema de sorteos de auxiliares" y luego a la opción "Cargar Comprobante de Pago". Deben ya estar registrados como usuario. Para quienes se inscriben por primera vez como peritos, ver los pasos a seguir para quien se inscribe por primera vez.

Luego adjuntar comprobante de pago hacia las Cámaras que se indican en el ANEXO I, si es por primera vez o en el ANEXO II, si es reinscripción.

Una vez validado el pago de forma remota, recibiremos respuesta de la casilla de correo donde enviamos el pago. Luego deberemos reingresar a <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#>, opción Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia y seleccionar Sistema de Sorteo de Auxiliares. Ir a la opción Inscripción y selección el botón Agregar Inscripción. Seleccione la profesión y la jurisdicción donde desee inscribirse para finalizar con el proceso (ya arriba explicado)

Referencias: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Fuentes Consultadas:

ANEXO I

CAMARAS	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS	DIRECCION
CAMARA FEDERAL DE LA PLATA	cflaplata.supertintendencia@pjn.gov.ar	0221-4835983	Calle 8 entre 50y 51 N°925 3°Piso-Of. De Superintendencia-La Plata
CAMARA FEDERAL DE SAN MARTIN	cfsanmartin.superintendencia@pjn.gov.ar	11-4753-8569/8669/8769/8869(Guemes 3053 -San Andres-Pdo de San Martin
CAMARA NAC.CONT.ADM.FEDERAL	cncontadmfed.jurisprudencia@pjn.gov.ar	11-4326-1633(Teresita Grandoli)	Carlos Pellegrini 685-3°Piso-CABA
CAMARA NAC.DE APEL.PENAL Y ECON.	cnpenalec.superintendencia@pjn.gov.ar	11-4130-6248(Juan Jose Campagnola)	Av.Inmigrantes 1950 3° Piso-Of.CABA
CAMARA NAC.DE APEL.CRIM.Y CORREC.FED.	cncrimcorrfed.secgeneral@pjn.gov.ar	11-4032-7575	Av.Comodoro Py 2002 2°Piso-CABA
CAMARA NACIONAL EN LO CIVIL	cncivil.secgeneral1@pjn.gov.ar	11-4379-1669	Lavalle 1220 2°Piso-CABA
CAMARA NAC.DE APEL.DEL TRABAJO	cntrabajo.peritos@pjn.gov.ar	11-4379-9173/11-4124-5717	Lavalle 1554-PB-Oficina de Peritos-CABA
CAMARA NAC.DE APEL.EN LO CRIM.Y CORREC.	cncrimcorr.superintendencia@pjn.gov.ar		Viamonte 1147-CABA
CAMARA NAC.COMERCIAL AUXILIARES	cncomercial.auxiliares@pjn.gov.ar	11-4379-2178	Av.Pte.Roque SaenzPeña 1211-9°Piso Of.906
CAMARA NAC.CIV.Y COMERCIAL FEDERAL	cncivcomfed.secgeneral@pjn.gov.ar	11-4371-4468	Talcahuano 550 PB OF.2027-CABA
CAMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	cfsegsoc.peritos@pjn.gov.ar	11-43791362	Lavalle 1268-CABA
TODAS LAS CAMARAS INFORMAN QUE PARA AQUELLOS PROFESIONALES QUE REQUIERAN ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL ES A TRAVES DE TURNO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO			

ANEXO II

CAMARAS	CORREO ELECTRONICO
CAMARA FEDERAL DE LA PLATA	cflaplata.supertintendencia@pjn.gov.ar
CAMARA FEDERAL DE SAN MARTIN	cfsanmartin.superintendencia@pjn.gov.ar
CAMARA NAC.CONT.ADM.FEDERAL	cncontadmfed.jurisprudencia@pjn.gov.ar
CAMARA NAC.DE APEL.PENAL Y ECON.	cnpenalec.superintendencia@pjn.gov.ar
CAMARA NAC.DE APEL.CRIM.Y CORREC.FED.	cncrimcorrfed.secgeneral@pjn.gov.ar
CAMARA NACIONAL EN LO CIVIL	cncivil.secgeneral@pjn.gov.ar
CAMARA NAC.DE APEL.DEL TRABAJO	cntrabajo.peritos@pjn.gov.ar
CAMARA NAC.DE APEL.EN LO CRIM.Y CORREC.	cncrimcorr.superintendencia@pjn.gov.ar
CAMARA NAC.COMERCIAL AUXILIARES	cncomercial.auxiliares@pjn.gov.ar
CAMARA NAC.CIV.Y COMERCIAL FEDERAL	cncivcomfed.secgeneral@pjn.gov.ar
CAMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	cfsegsoc.peritos@pjn.gov.ar